



SANIDAD ANIMAL Y COMERCIO INTERNACIONAL

Rodrigo Robles G.
Santiago, 28 de mayo del 2013.



OMC



International Plant Protection Convention
Protecting the world's plant resources from pests

Codex Alimentarius





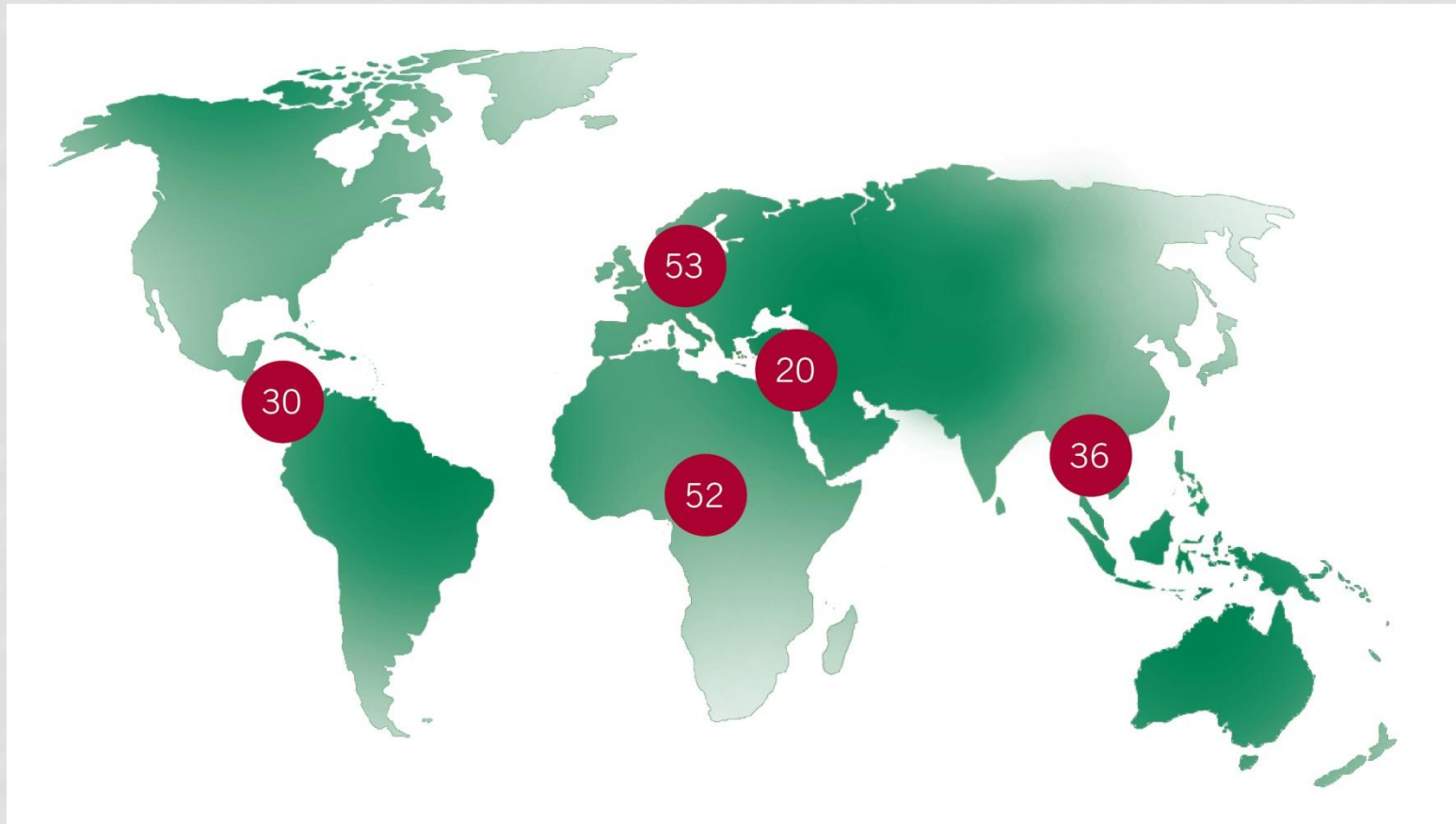
Organización Mundial de Sanidad Animal

CRONOLOGÍA

Una organización intergubernamental que precede a las Naciones Unidas



179 PAÍSES MIEMBROS EN 2013



África 52 – Américas 30 – Asia, Lejano Oriente y Oceanía 36
Europa 53 – Medio Oriente 20

Algunos países pertenecen a una o más Regiones

EL MANDATO DE LA OMC PARA LA OIE

El Acuerdo SPS de la OMC reconoce a la OIE como una organización de referencia para estándares internacionales (3 hermanas)

ORGANIZACIONES QUE ELABORAN ESTÁNDARES



Codex = Comisión Conjunta FAO/WHO Codex Alimentarius

OIE = Organización Mundial de Sanidad Animal

IPPC = Convención Internacional para la Protección Vegetal (FAO)



Organización Mundial de Sanidad Animal

- El objetivo inicial fue facilitar la cooperación y coordinación internacionales contra la propagación de las enfermedades animales.
- Hoy el mandato de la OIE es “la mejora de la sanidad animal, de la salud pública veterinaria y del bienestar animal a nivel mundial”.
- La mejora de la sanidad animal tiene beneficios claros para la salud del hombre (control de enfermedades zoonóticas, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos).
- Pero además tiene **repercusiones positivas para el desarrollo económico** y la producción de alimentos especialmente entre las poblaciones rurales.
- Los principales medios para obtener estos beneficios son a través de actividades de **cooperación y coordinación internacionales** basadas en la evaluación científica de riesgos para la sanidad animal y la salud pública así como la evaluación científica del bienestar animal.

OBJETIVOS DE LA OIE



Transparencia

Garantizar la transparencia de la situación zoonosológica en el mundo

Información científica

Recopilar, analizar y difundir la información científica veterinaria

Solidaridad internacional

Asesorar y estimular la solidaridad internacional para el control de las enfermedades animales

Seguridad sanitaria

Garantizar la seguridad sanitaria del comercio mundial mediante la elaboración de reglas sanitarias aplicables a los intercambios internacionales de animales y productos de origen animal

Promoción de los Servicios Veterinarios

Mejorar el marco jurídico y de los recursos de los servicios veterinarios

Seguridad de los alimentos de origen animal y bienestar animal

Garantizar mejor la seguridad de los alimentos de origen animal y mejorar el bienestar animal usando bases científicas

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OIE

- El principio que aplica es 1 país = 1 voto
- La OIE recopila, analiza y difunde información científica veterinaria para ayudar a los países y servicios veterinarios de prevenir y luchar contra todas las enfermedades animales terrestre y acuáticas.
- Algunas de estas enfermedades son responsables de pérdidas de más del 20% de la producción de carne, leche y huevos a nivel mundial

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OIE

- La OIE se preocupa de la mortalidad y de las enfermedades de los animales.
- Prevenir las enfermedades animales es la labor esencial de la OIE. Para evitar catástrofes sanitarias y económicas y proteger al hombre.
- La OIE gestiona el financiamiento necesario para la vigilancia, prevención y el control de las enfermedades animales.
- La OIE realiza evaluaciones de gobernanza veterinaria de los países que lo soliciten para reforzar sus capacidades de control y prevención de enfermedades animales.

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OIE

- La OIE garantiza la inocuidad de los alimentos de origen animal.
- Muchas de las enfermedades animales son transmisibles al ser humano (**Gripe aviar, vaca loca, rabia**) y **cruzan** fácilmente las fronteras.
- Basta que un país falle para que se convierta en una amenaza para los demás.

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OIE

- La OIE garantiza la seguridad sanitaria del comercio mundial mediante la elaboración de **NORMAS** y **ESTANDARES** aplicables a los intercambios de animales y sus productos.
- Las **NORMAS Y ESTANDARES** de la OIE cubren también el bienestar de los animales, por ejemplo durante su transporte.



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA OIE

POR QUE LOS ESTÁNDARES SON NECESARIOS?

- Bien publico internacional
- Armoniza el comercio internacional en los aspectos de salud y bienestar animal.
- Menos focos de enfermedades, mayor bienestar
- Alentar la armonización de la legislación nacional y las medidas de control
 - Menos restricciones injustificadas en el comercio
- Promover el comercio justo
 - Beneficios para los países en desarrollo

ELABORACIÓN DE NORMAS Y ESTÁNDARES

El desarrollo o revisión de una Norma internacional de la OIE puede estar promovida por diversas fuentes:

1. Los delegados de la OIE
2. Las organizaciones internacionales y regionales asociadas
3. Otras organizaciones: científicas, no gubernamentales, la industria.
4. Y las comisiones especializadas de la OIE

NUEVO EVENTO EPIDEMIOLÓGICO

- La información debe ser enviada a la Organización Mundial de Sanidad Animal por el Delgado del país lo mas rápido posibles.
- Todos los países miembros tienen la obligación legal de declarar a la OIE las enfermedades animales pertinentes, incluidas las zoonosis, por medio del sistema mundial de información zoosanitaria, WAHIS.
- La base mundial de datos zoosanitarios , WAHID, accesible desde el sitio Web de la OIE publica toda la información.
- **TRANSPARENCIA:** El mundo entero recibe la información.

GRUPOS AD-HOC Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA OIE

Grupos ad hoc son reuniones de expertos independientes convocadas en función de las necesidades.

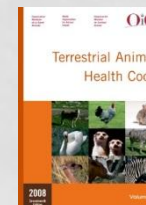
Grupos de trabajo son grupos permanentes de expertos que trabajan en campos específicos de competencias: bienestar animal, seguridad sanitaria de los alimentos derivados de producción animal y animales silvestres.

Las Comisiones Especializadas

Se forma de los grupos ad hoc y de trabajo. Existe 4 comisiones especializadas de la OIE:

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

("Comisión del Código Terrestre")

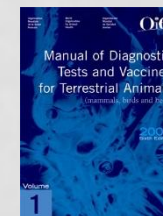


Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

("Comisión para los Animales Acuáticos")

Comisión de Normas Biológicas

("Comisión de Laboratorios")



Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales

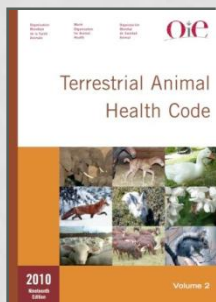
("Comisión Científica")

PROYECTO DE ESTÁNDARES Y NORMAS

- Para los proyectos de Estándares y Normas, la OIE los comunica a todos los países miembros 2 veces al año.
- En el mes de mayo en París, Francia, la mas alta autoridad de la OIE, **La Asamblea Mundial de Delegados**, se reúne para aprobar los nuevos textos.
- Las Normas suelen adoptarse por consenso democrático, aunque es suficiente una mayoría de dos tercios.
- 1 país = 1 voto
- El ciclo por lo general dura 2 años, pero en el caso de emergencia o de revisión, es mas corto

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Asamblea, Comisiones, Delegados



Problema

Grupo *ad hoc* de expertos

Comentarios

Borrador de texto

adoptado

no adoptado

Comisión especializada
(se reúne dos veces al año)

Sesión general
(se reúne cada mayo)

Miembros de la OIE

Miembros de la OIE

Reporte

Texto para adopción

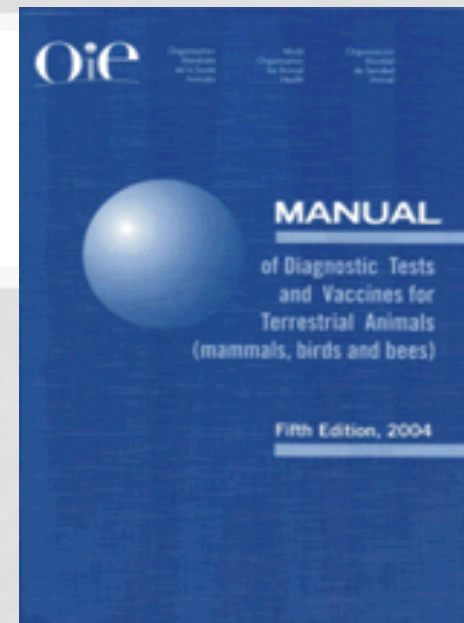
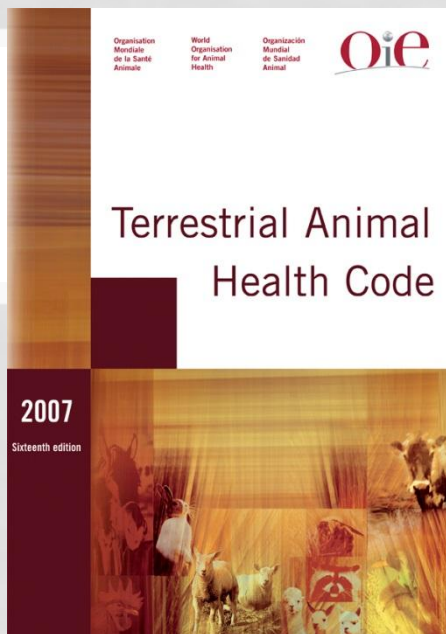
Texto para comentarios

Textos actualizados de Códigos y Manuales

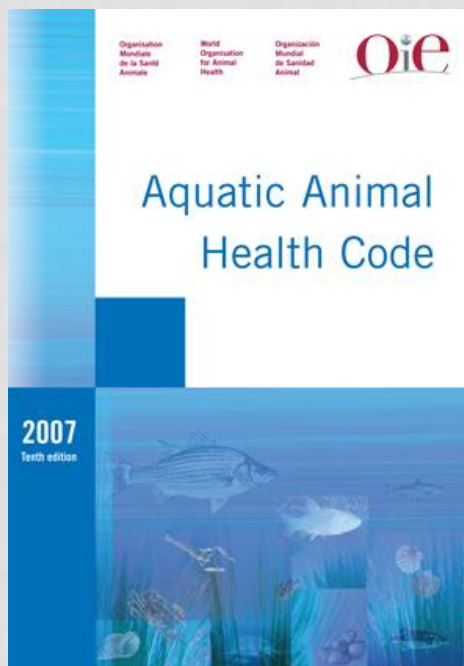
ESTÁNDARES Y NORMAS OIE

Estas se encuentran en:

1. Código sanitarios para Los Animales Terrestres de la OIE.
2. Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres de la OIE.
3. Código sanitarios para Los Animales Acuáticos de la OIE.
4. Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales acuáticos de la OIE.



Estándares Internacionales de la OIE



LOS MIEMBROS SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

Los Miembros de la OIE son responsables de la **elaboración e adopción** de los estándares internacionales y de participar activamente en este proceso



Solicitudes de estándares, su revisión, u otras opiniones también provienen del **Comité MSF de la OMC.**

EXPERIENCIA CHILENA. SAG - OIE

- Miembro activo internacional y regional.
- Relación estrecha.
- Chile mantiene programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de importancia socioeconómicas.
-
- El SAG dispone de datos actualizados que respaldan el estatus sanitario del país referente a las principales enfermedades que afectan a los animales, en concordancia con las recomendaciones definidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.
- Utilización de sus Estándares y Normas en el quehacer del SAG.
- Proponente de estándares y mejoras de los existentes. Ej:
 - Compartimentación
 - Certificación Electrónica

EVENTOS SANITARIOS DE CHILE Y USO DE NORMAS DE LA OIE

- Influenza Aviar 2002
- Encefalopatía Espongiforme Bovina, situación mundial.

Desde el año 2009, Chile es reconocido ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país de “riesgo insignificante” para la EEB, para mantener esta clasificación, Chile debe aplicar una vigilancia tipo B con una meta de 150.000 puntos.

MUCHAS GRACIAS

rodrigoroble@gmail.com